



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN	
MEDIDA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/10/18 Hs. 14:50
Numero:	1198 Folios: 28
Expte. N°	244/2002
Grado:	
Recibido:	

Dictamen Final de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 23/10/2018

ASUNTO N°: 827/2018.-

EXPEDIENTE N°: 244/2002.-

REFERENTE: Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal (proceso de certificación de calidad).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 08/2017:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Ricardo Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Objeto. REGLAMENTAR el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos para propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales.

ARTÍCULO 2º.- Posibilidad de certificación. Garantía. El Estado Municipal reconoce la importancia de la calidad y la mejora continua en los procesos de la Administración Pública, como impulsores del servicio público al vecino, y garantiza a todas las áreas e instituciones que lo conforman la posibilidad de certificar o recertificar la calidad de sus procesos.

ARTÍCULO 3º.- Principios. La Municipalidad adopta los principios previstos en el Capítulo II, de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º.- Creación. CREAR el Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública.

ARTÍCULO 5º.- Normas de referencia. El Programa creado por en el artículo 1º de la presente ordenanza, utiliza los parámetros de calidad incluidos en las normas ISO 9001:2015, e IRAM 30300, o las que en un futuro las reemplacen, y las normas complementarias previstas en la reglamentación.

ARTÍCULO 6º.- Comité de Calidad. CREAR el Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad, integrado por el Intendente, que lo preside; dos miembros de su equipo de gobierno; y cuatro concejales elegidos por mayoría en Sesión Ordinaria.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

ARTÍCULO 7º.- Plan de calidad. Es función del Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad elaborar un Plan de Calidad con las actividades a desarrollar para la mejora de la calidad de la gestión.

ARTÍCULO 8º.- Actividades del Plan de Calidad. El Plan de Calidad debe incluir, como mínimo, las siguientes acciones o actividades:

- a) identificar los procesos a normalizar y certificar;
- b) determinar prioridades y definir plazos de aplicación;
- c) fomentar la adopción del Sistema de Calidad de la norma ISO 9001:2015, e IRAM 30300; o aquellas que en un futuro las reemplacen, en otras organizaciones no gubernamentales.

ARTÍCULO 9º.- Política de Calidad. La Municipalidad de Ushuaia adopta para sí los siguientes objetivos, que integran la Política de Calidad en el ámbito municipal:

- a) estudiar y anticipar las necesidades y expectativas de los vecinos y organizaciones de la ciudad, y satisfacerlas oportunamente y con servicios de calidad;
- b) promover el desarrollo social, la cultura, y un desarrollo económico sustentable observando siempre el cuidado y protección del ambiente;
- c) utilizar los recursos del estado de manera eficiente y eficaz, con la adopción de nuevas tecnologías y canales de comunicación, de manera que los impuestos pagados por los contribuyentes se transformen en bienes y servicios de excelencia;
- d) generar en el personal municipal un constante y permanente incentivo hacia el crecimiento personal, la profesionalización, y su desarrollo;
- e) Implementar, gradualmente, en los distintos procesos internos y servicios ofrecidos, los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública;
- f) generar mecanismos de participación para profundizar la calidad democrática y consolidar los mecanismos incipientes de construcción de ciudadanía.

ARTÍCULO 10.- Adecuaciones presupuestarias. El Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente ordenanza.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

CLAUSULA TRANSITORIA

PRIMERA: PRIORIZAR la aplicación de la presente ordenanza en las siguientes secretarías: de Planificación e Inversión Pública; de Economía y Finanzas; de Hábitat y Ordenamiento Urbano; de Medio Ambiente; de Turismo; y en la Sindicatura General Municipal.

ARTÍCULO 11.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Federico Sordo SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N° 08/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de octubre del año 2018, siendo la hora 11:19, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV-PJ y de los concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF; y Juan Manuel ROMANO por la UCR.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

En lo que respecta al **Asunto N° 932/2018** los concejales aconsejan girarlo para Conocimiento de los Bloques debido a que anteriormente recibieron a los vecinos interesados.-----

El **Asunto N° 932/2018** los ediles aconsejan remitirlo al Archivo ya que la Dra. Gabriela SICCARDI fue interpelada en fecha 05 de octubre del corriente.-----

Por el **Asunto N° 205/2018** referente a la solicitud de excepción del Señor BUSTAMANTE para que pueda continuar con la adjudicación de su terreno en Valle de Andorra, los concejales deciden darle Predictamen al Proyecto de Ordenanza que será elaborado por el Arquitecto IBARLUCÍA (asesor del Concejel PINO), a los fines de otorgarle dicha excepción al vecino.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
932/2018	Vecinos de Valle de Andorra	Vecinos ubicados en la zona boscosa de la calle Barba de Viejo, entre Antiguos Leñadores, de Andorra solicitan audiencia para buscar en conjunto una solución a su situación habitacional.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los presentes
903/2018	Bloque PRO	Proyecto de Resolución r/ derogar las Ordenanzas Municipales N° 3853 y 5279.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
833/2018	Elisabeth Hernández Soto	La señora Elisabeth Hernández Soto solicita que se modifique el artículo 3º, inciso b) de la Ordenanza 3131, que establece que para inscribirse en la demanda habitacional hay que ser mayor de 21 años, dado que el nuevo Código Civil establece que la mayoría de edad es a los 18 años.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
827/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal (proceso de certificación de calidad).	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los presentes
768/2018	Bloque ECoS	<i>C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto 684/2018. Se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación.</i> Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al señor Diego Cabezas de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza 5055.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los presentes
766/2018	Romeo Iván Espina	El señor Romeo Iván Espina solicita excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 17 de septiembre del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los presentes
709/2018	Bloque PRO	Proyecto de Resolución r/declarar de interés municipal la actividad que lleva adelante el instituto Moisés Lebensohn junto a la Organización Transparencia Electoral.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los presentes
628/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/declarar la necesidad de reforma parcial de la carta Orgánica Municipal mediante Convención Constituyente convocada para tal fin.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
567/2018	Asuntos con fecha fija de tratamiento	Proyecto de Ordenanza r/ establecer la Campaña de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
560/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ establecer la asistencia mensual obligatoria por lo que resta del actual ejercicio financiero 2018 con el objeto de regularmente informar sobre el esquema presupuestario vigente y los avances en la ejecución del mismo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
416/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
321/2018	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/ interpelar a la Dra. Gabriela Carolina Muñoz Siccardi conforme lo previsto en el inciso 34 del art 125 de la Carta Orgánica Municipal con el fin de suministrar información.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los presentes
232/2018	Bloque FPV	<i>C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen final sobre asunto 1221/2017. Se aconseja remitir a la Comisión de Legislación e Interpretación.</i> Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
205/2018	Juan Pablo Bustamente	<i>C. Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen final sobre Asunto N° 45/2018. Se aconseja remitir a Comisión de Legislación e Interpretación.</i> El Señor Juan Pablo Bustamente r/solicita excepción para seguir con la adjudicación del terreno del Macizo DD, Parcela 26 del Valle de Andorra.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan Los presentes
124/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear una Comisión de Seguimiento y Revisión de las Obras Publicas que a futuro proyecte y ejecute la Municipalidad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
94/2018	Bloque FPV	<i>C. Hacienda, Presupuesto y Cuentas: Dictamen final sobre asunto 1484/2017. Se aconseja remitir a la Comisión de Legislación e Interpretación.</i> Proyecto de Ordenanza r/ Creación del Consejo Económico y Social Municipal.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

Siendo la hora 11:38 se pasa a cuarto intermedio para darle lugar a la Comisión de Planeamiento y Obra Publicas, la que cuenta con la invitación de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Teresa Fernández.-----

Siendo la hora 12:15 se levanta en cuarto intermedio.-----

Finalmente por el **Asunto N° 884/217** el cual pretende crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el Presidente de la comisión aconseja darle Dictamen Final para que sea aprobado en la próxima sesión el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones propuestas por el bloque ECoS, que radican básicamente en extender los derechos no sólo para los inquilinos, sino también para los propietarios, creando así la "Oficina de Asesoramiento de Locaciones".-----

En decisión dividida los concejales por el MPF, GARRAMUÑO y AYALA mocionan que el asunto continúe en comisión; mientras que el concejal ROMANO acompaña la moción del concejal Juan Carlos PINO. El presidente de la comisión desempata la votación, por lo tanto se genera un Despacho en Mayoría, donde se aconseja sancionar el Proyecto de Ordenanza y uno en minoría, aconsejando que el asunto continúe en comisión.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
884/2017	Bloque ECoS	Dictamen final sobre asunto 262/2017. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Proyecto de Ordenanza r/crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Dictamen Final (Mayoría): Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 28 de abril del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Con Modificaciones. Convalidan PINO ROMANO Despacho (Minoría): Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan GARRAMUÑO AYALA

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

70

USHUAIA, 12 SEP 2018

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 17 de septiembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 758/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.2.1.1 "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como sección O, macizo 5g, Parcela 16;
- asunto 849/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hoces a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la sección L y al sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma sección;
- asunto 839/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección A, macizo 39, parcela 3C;
- asunto 762/2018 proyecto de ordenanza referente a desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m²) del espacio verde, identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

- asunto 755/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada en el catastro municipal como sección A, macizo 62, parcela 14;
- asunto 754/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE 1: Central Microcentro – FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", para la parcela identificada en el catastro como sección A, macizo 69, parcela 8g;
- asunto 827/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
- asunto 768/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Diego Cabezas de los dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055;
- asunto 766/2018 proyecto de ordenanza referente al señor Romeo Ivan Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 17 de septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 758/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

- artículo V.2.1.1 "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como sección O, macizo 5g, Parcela 16;
- asunto 849/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hoces a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la sección L y al sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma sección;
 - asunto 839/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección A, macizo 39, parcela 3C;
 - asunto 762/2018 proyecto de ordenanza referente a desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m²) del espacio verde, identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava;
 - asunto 755/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada en el catastro municipal como sección A, macizo 62, parcela 14;
 - asunto 754/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE 1: Central Microcentro – FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", para la parcela identificada en el catastro como sección A, macizo 69, parcela 8g;
 - asunto 827/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
 - asunto 768/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Diego Cabezas de los dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

- asunto 766/2018 proyecto de ordenanza referente al señor Romeo Ivan Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 78 /2018.-
M.L.C.

000

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 06/2018
COMPLEMENTARIA 2

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 03 días del mes de septiembre del año 2018, siendo la hora 11:50, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se levanta el cuarto intermedio de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV-PJ y de los Concejales Hugo ROMERO por el FPV-PJ, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos concernientes a la comisión. --- El presidente de la comisión toma la palabra e informa que si bien estaba previsto levantar el cuarto intermedio el día 13 de agosto del corriente, finalmente los concejales no se reunieron para esa fecha debido a que el asunto que los convocaba era la invitación al Juez Electoral de la Provincia Isidoro Aramburu, a fines de contar con su aporte para nutrir el debate sobre los asuntos relacionados con la paridad de género en el Concejo Deliberante. Cabe destacar que el Doctor Aramburú mediante el Asunto N° 733/2018, informó que no podría concurrir a la comisión ya que en esta misma fecha y hora, estaría brindando en la ciudad de Río Grande una charla a los empleados judiciales del Distrito Norte. Agrega, que sin perjuicio de ello, le resultaría improcedente e inadecuada su participación a la misma, ya que los asuntos se encuentran en proceso de ejecución de sentencia. -----

Por todo lo expuesto, en el día de la fecha los concejales deciden mantener el Asunto N° 628/2018 en comisión, hasta tanto se expida la Cámara de Apelaciones.-----

Continuando con otros temas se encuentran presentes integrantes de la comisión vecinal y vecinos del Barrio Peniel del Valle de Andorra, quienes exponen las inquietudes del sector y explican que no tienen referentes barriales, si no que tienen una comisión integrada por seis vecinos. Los mencionados vecinos, no cuentan con la formalidad de un asunto ingresado por Mesa de Entrada del Concejo Deliberante.-----

El señor Ricardo PERROTTA, integrante de la comisión barrial, explica que quieren ver qué posibilidades hay de darle vida al proyecto de un barrio semi-rural que ellos pretenden, contando con las recomendaciones de los asesores de los concejales y respetando las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

normativas vigentes. Son cuatro vecinos que quieren saber si es factible la idea de que sus terrenos sean productivos. Creen que lo que proponen es un proyecto muy interesante que les puede dar otra dinámica al barrio, otra dinámica a la palabra "ocupación irregular".----- Informan que en total son 46 familias involucradas y que lo más importante para todos sería ser reconocidos como barrio.-----

El concejal Juan Carlos PINO toma la palabra y les informa a los vecinos la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 4810, la cual establece cuáles son los métodos, cómo se eligen y cómo deben actuar las Organizaciones de Representación Vecinal, además de cómo tienen que ser reconocidas por el Municipio, el cual a través de un Decreto, les brinda un número de personería municipal.-----

Indica también el presidente de la comisión, que cuando hablan de medidas de terrenos, está claro que el código de planeamiento urbano establece las medidas mínimas y hasta 800 metros cuadrados, y cuando se exceden esos parámetros pasan a ser terrenos para emprendimientos. De todos modos, toda la zona alta no tiene aún establecida la trama urbana y este proyecto que desean los vecinos, es de características especiales por lo tanto informa que deberían tratarlo con el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

El concejal PINO expresa que Concejo Deliberante se ajusta a las ordenanzas vigentes, tanto la de Organizaciones de Representación Vecinal, como la del Código de Planeamiento Urbano. Añade que votaron favorablemente la desafectación del bosque comunal para que estos vecinos puedan tener una solución y luego más allá de cada barrio o sector que tenga referente o no, es una cuestión que la Municipalidad debe regularizar. Continúa explicando que el barrio al no tener una trama urbana no se puede delimitar y así es muy difícil que se pueda avanzar en la formalización del mismo; por lo tanto primero es necesario avanzar en el reconocimiento por parte del Municipio como barrio y segundo empezar a trabajar en la presentación ante la Municipalidad y la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que son quienes deben regularizar y confeccionar el proyecto de trama urbana del sector.-----

Para concluir destaca la importancia de que los vecinos le soliciten al Municipio que sean incluidos en la regularización, y el tema de las medidas de los terrenos, será una discusión que estará dentro del ámbito municipal.-----

Pasando a los Asuntos: N° 766/2018 y 768/2018 corresponden a dos pedidos de excepción al artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055, y los concejales aconsejan darle curso a los
Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos





Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

solicitado por los vecinos; y para ello es necesario en primera instancia girarlo a la comisión de Información y Debate Ciudadano. El Asunto N° 766/2018 cuenta con el proyecto de ordenanza, en cambio el Asunto N° 768/2018 al no tener proyecto, la secretaria de la comisión queda a cargo de la confección del mismo, el cual será idéntico al del asunto que cuenta con proyecto, con la diferencia de cambiar los datos personales del vecino interesado.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
903/2018	Bloque PRO	Proyecto de Resolución r/ derogar las Ordenanzas Municipales N° 3853 y 5279.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
842/2018	Bloque FPV	Proyecto de Resolución r/declarar de interés municipal el libro Extinción del Género Femenino.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al autor del libro, el día lunes 10/09 del corriente, a la hora 11.
833/2018	Elisabeth Hernández Soto	La señora Elisabeth Hernández Soto solicita que se modifique el artículo 3º, inciso b) de la Ordenanza 3131, que establece que para inscribirse en la demanda habitacional hay que ser mayor de 21 años, dado que el nuevo Código Civil establece que la mayoría de edad es a los 18 años.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, consultando opinión respecto del proyecto. Se adjunta asunto.
827/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal (proceso de certificación de calidad).	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes
768/2018	Bloque ECoS	C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto 684/2018. Se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación. Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al señor Diego Cabezas de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza 5055.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
			Convalidan Los Presentes
766/2018	Romeo Iván Espina	El señor Romeo Iván Espina solicita excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. La confección del proyecto estará a cargo de la Secretaria de la Comisión.
			Convalidan Los Presentes
709/2018	Bloque PRO	Proyecto de Resolución r/declarar de interés municipal la actividad que lleva adelante el instituto Moisés Lebensohn junto a la Organización Transparencia Electoral.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

(Handwritten signatures and scribbles over the bottom of the table)



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
628/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ declarar la necesidad de reforma parcial de la carta Orgánica Municipal mediante Convención Constituyente convocada para tal fin.	Se resuelve mantener en comisión, hasta tanto se expida la Cámara de Apelaciones.
585/2018	Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Lta	La Cooperativa de Trabajo Renacer solicita que pongan en conocimiento en la próxima sesión la situación de dos compañeros, futuros beneficiarios de las viviendas de Renacer, para que una vez realizado el decreto y la cancelación del predio puedan hacer uso hasta que finalicen con la documentación requerida en la Municipalidad de Ushuaia y poder inscribirse en la demanda habitacional.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN a la Cooperativa de Trabajo Renacer, adjuntado el asunto N° 814/2018, donde figura la respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal.
567/2018	Asuntos con fecha fija de tratamiento	Proyecto de Ordenanza r/ establecer la Campaña de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Convalidan Los Presentes Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
560/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ establecer la asistencia mensual obligatoria por lo que resta del actual ejercicio financiero 2018 con el objeto de regularmente informar sobre el esquema presupuestario vigente y los avances en la ejecución del mismo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
416/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
392/2018	Eduardo Medina	El señor Eduardo Medina, pastor evangélico por la Iglesia Pentecostal Unida de la Argentina, solicita tengan a bien brindarles un terreno para edificar un templo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
321/2018	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/ interpelar a la Dra. Gabriela Carolina Muñiz Siccardi conforme lo previsto en el inciso 34 del art 125 de la Carta Orgánica Municipal con el fin de suministrar información.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

[Handwritten signatures and scribbles]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Fielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
232/2018	Bloque FPV	C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen final sobre asunto 1221/2017. Se aconseja remitir a la Comisión de Legislación e Interpretación. Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al Consejo Municipal de Turismo, consultando opinión respecto del proyecto. Se adjunta asunto.
205/2018	Juan Pablo Bustamente	C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto N° 45/2018. Se aconseja remitir a Comisión de Legislación e Interpretación. El Señor Juan Pablo Bustamente r/solicita excepción para seguir con la adjudicación del terreno del Macizo DD, Parcela 26 del Valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
124/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear una Comisión de Seguimiento y Revisión de las Obras Publicas que a futuro proyecte y ejecute la Municipalidad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1314/2017	Bloque MPF, FPV, PRO	Proyecto de Ordenanza/afectar una superficie de 9469 m2 aproximadamente, identificada catastralmente como Macizo 188, Sección J, Parcela 1 y 2 de la ciudad; destinado a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1266/2017	Bloque MPF	Minuta de Comunicación dirigida al Presidente de la Sindicatura Municipal con el objeto de informarle las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa Dos Arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1168/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/ ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
884/2017	Bloque ECoS	Dictamen final sobre asunto 262/2017. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Proyecto de Ordenanza r/crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
358/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ procedimiento de iniciativa popular la presente tiene por objeto reglamentar los artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
26/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 55/2017 r/ vetar a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al DEM a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1753/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1041/2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ regular el servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
862/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (pasó) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
619/2016	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN a la Secretaría de Legal y Técnica, consultando opinión respecto del proyecto. Se adjunta asunto.
782/2015	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer el Régimen Electoral que regirá las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
247/2015	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
230/2015	Bloque PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4° de la O.M. 2578 (Régimen Electoral - voto a los 16).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1602/2013	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
973/2013	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/Implementar en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
757/2013	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ proponiendo un texto ordenado de la O.M. 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765,1373,1799,1879,2381,2712,3214	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1309/2012	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1289/2012	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
594/2009	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ CREASE el Consejo Económico y Social de la Ciudad, previsto en el Artículo 160° de la Carta Orgánica Municipal	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:36 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. _____

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 03/09/2017

ASUNTO N°: 827/2018.-

EXPEDIENTE N°: 244/2002.-

REFERENTE: Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal (proceso de certificación de calidad).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 06/2018 - Complementaria 2:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Tierras Continentales, son y serán Argentinas."



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Objeto. REGLAMENTAR el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, a fin de establecer los mecanismos tendientes a que todas las áreas municipales certifiquen calidad en sus procesos para propiciar modelos de mejora continua en todas las áreas municipales.

ARTÍCULO 2º.- Posibilidad de certificación. Garantía. El Estado Municipal reconoce la importancia de la calidad y la mejora continua en los procesos de la Administración Pública, como impulsores del servicio público al vecino, y garantiza a todas las áreas e instituciones que lo conforman la posibilidad de certificar o recertificar la calidad de sus procesos.

ARTÍCULO 3º.- Principios. La Municipalidad adopta los principios previstos en el Capítulo II, de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º.- Creación. CREAR el Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública.

ARTÍCULO 5º.- Normas de referencia. El Programa creado por en el artículo 1º de la presente ordenanza, utiliza los parámetros de calidad incluidos en las normas ISO 9001:2015, e IRAM 30300, o las que en un futuro las reemplacen, y las normas complementarias previstas en la reglamentación.

ARTÍCULO 6º.- Comité de Calidad. -CREAR el Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad, integrado por el Intendente, que lo preside; dos miembros de su equipo de gobierno; y cuatro concejales elegidos por mayoría en Sesión Ordinaria.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ARTÍCULO 7º.- Plan de calidad. Es función del Comité de Calidad del Programa de Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad debe elaborar un Plan de Calidad con las actividades a desarrollar para la mejora de la calidad de la gestión.

ARTÍCULO 8º.- Actividades del Plan de Calidad. El Plan de Calidad debe incluir, como mínimo, las siguientes acciones o actividades:

- a) identificar los procesos a normalizar y certificar;
- b) determinar prioridades y definir plazos de aplicación;
- c) fomentar la adopción del Sistema de Calidad de la norma ISO 9001:2015, e IRAM 30300; o aquellas que en un futuro las reemplacen, en otras organizaciones no gubernamentales.

ARTÍCULO 9º.- Política de Calidad. La Municipalidad de Ushuaia adopta para sí los siguientes objetivos, que integran la Política de Calidad en el ámbito municipal:

- a) estudiar y anticipar las necesidades y expectativas de los vecinos y organizaciones de la ciudad, y satisfacerlas oportunamente y con servicios de calidad;
- b) promover el desarrollo social, la cultura, y un desarrollo económico sustentable observando siempre el cuidado y protección del ambiente;
- c) utilizar los recursos del estado de manera eficiente y eficaz, con la adopción de nuevas tecnologías y canales de comunicación, de manera que los impuestos pagados por los contribuyentes se transformen en bienes y servicios de excelencia;
- d) generar en el personal municipal un constante y permanente incentivo hacia el crecimiento personal, la profesionalización, y su desarrollo;
- e) Implementar, gradualmente, en los distintos procesos internos y servicios ofrecidos, los Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública;
- f) generar mecanismos de participación para profundizar la calidad democrática y consolidar los mecanismos incipientes de construcción de ciudadanía.

ARTÍCULO 10.- Adecuaciones presupuestarias. El Departamento Ejecutivo Municipal debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente ordenanza.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CLAUSULA TRANSITORIA

PRIMERA: PRIORIZAR la aplicación de la presente ordenanza en las siguientes secretarías: de Planificación e Inversión Pública; de Economía y Finanzas; de Hábitat y Ordenamiento Urbano; de Medio Ambiente; de Turismo; y en la Sindicatura General Municipal.

ARTÍCULO 11.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-

Handwritten mark

Handwritten signatures

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de septiembre del año 2018, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 78/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Ricardo GARRAMUÑO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los siguientes pre-dictámenes: -----

- asunto 758/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.2.1.1 "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como sección O, macizo 5g, Parcela 16; ----
- asunto 849/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hoces a la calle delimitada al noroeste por tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la sección L y al sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma sección; -----
- asunto 839/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la parcela denominada según nomenclatura catastral como sección A, macizo 39, parcela 3C; -----
- asunto 762/2018 proyecto de ordenanza referente a desafectar una superficie de cuatro mil metro cuadrados (4000 m2) del espacio verde, 7 identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava; -----
- asunto 755/2018 proyecto de ordenanza referente a autorizar el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada en el catastro municipal como sección A, macizo 62, parcela 14; -----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 754/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.2.2 del Código de Planeamiento Urbano, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE1: Central Microcentro — FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", para la parcela identificada en el catastro como sección A, macizo 69, parcela 8g; -----
- asunto 827/2017 proyecto de ordenanza referente a reglamentar el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad; -----
- asunto 768/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Diego Cabezas de los dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055; -----
- asunto 766/2018 proyecto de ordenanza referente al señor Romeo Iván Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055. -----

Se encuentran presente los concejales Gastón AYALA y Silvio BOCCHICCHIO.-----
El concejal GARRAMUÑO da la bienvenida a los presentes y pide que por secretaría se de lectura al decreto 78/18 de convocatoria de la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Por los asuntos 758/18, 849/18, 839/18, 762/18 no se encuentran interesados y no se efectúan ponencias.-----

Por el asunto 755/18 se encuentra presente el Sr. Ivan David Walter, detalla la actividad a desarrollar en el deposito y que el mismo no genera movimiento de camiones que dificulten el tránsito en el sector.-----

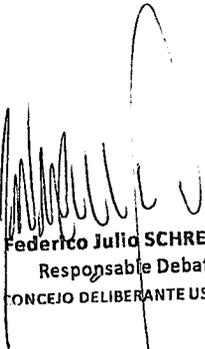
El concejal GARRAMUÑO propone que el proyecto debería contemplar la excepción condicionada mientras dure la actividad comercial.-----

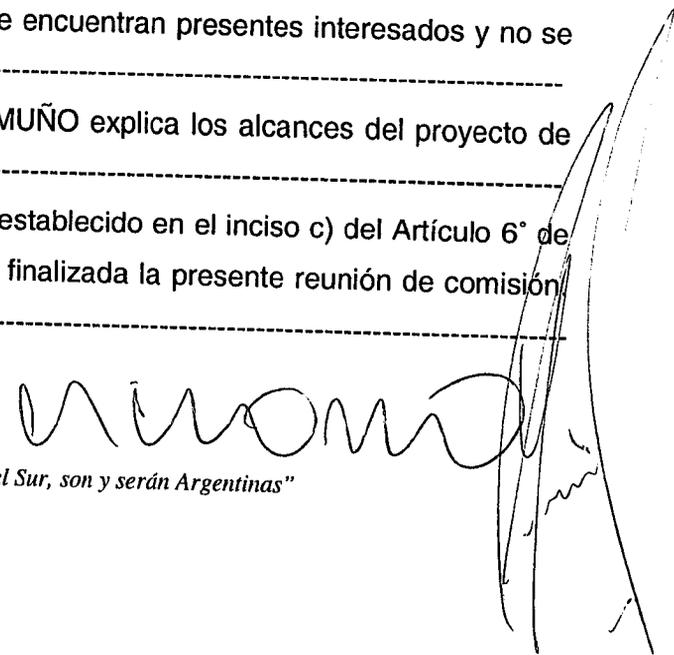
Por el asunto 754/18, 768/18, 766/18 no se encuentran presentes interesados y no se efectúan ponencias.-----

Por el asunto 827/18, el concejal GARRAMUÑO explica los alcances del proyecto de su autoría.-----

Siendo la hora 13:35, y de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión.

Firman al pie los presentes. -----


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


GERARDO DÍAZ BELTRÁN AGRADECIÓ A LA GOBERNADORA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SOSTENER A LAS PYMES COMO LA LEY DE EMPRENDEDORES Y ART.

CAME pidió a Bertone cumplir con el compromiso asumido en el pacto fiscal de reducir las alícuotas de Ingresos Brutos

El presidente de CAME, Gerardo Díaz Beltrán, le pidió a la gobernadora, Rosana Bertone su compromiso para la ley de presupuesto en cuanto al cumplimiento del consenso fiscal firmado a fines de 2017- que establece la reducción de Ingresos Brutos, un impuesto distorsivo que impacta en el "costo argentino". La máxima autoridad de CAME, Gerardo Díaz Beltrán, le solicitó a la gobernadora Rosana Bertone la reducción de impuestos locales como Ingresos Brutos. Además, le agradeció a Bertone por la adhesión de las leyes PYMES, de emprendedores y ART, fundamentales para el sector. "Con la gobernadora tenemos una muy buena relación institucional y este foro es una clara muestra de ello", dijo Díaz Beltrán y recordó el éxito de la iniciativa

llevada a cabo el año pasado para fortalecer a las provincias de frontera con el plan "12 cuotas todos los días, todos los rubros". "La gobernadora fue la primera en decirnos que sí", destacó el presidente de CAME. Cabe recordar que CAME le cursó esta semana cartas a todos los gobernadores, instando a que cumplan el Consenso Fiscal. Más de 200 empresarios Pymes de Ushuaia participaron del foro "Las Pymes fueguinas: un futuro posible", que fue declarado de interés municipal. La presidenta de la Cámara de Comercio de Ushuaia, Claudia Fernández, apuntó al compromiso de toda la comunidad: "Turismo somos todos", dijo y recordó cuando todo el pueblo colaboró para pasear y guiar a los primeros turistas que habían arribado

al puerto cuando todavía no había micros. "En casa teníamos la suerte de tener dos autos así que cuando escuchamos en la radio que pedían la ayuda para recibir y pasear a los visitantes, mis padres salieron cada uno con su auto, y tuve la suerte de vivir, con sólo 6 años, la experiencia de acompañar a los turistas, ese fue el comienzo de todo". En ese sentido, remarcó la importancia de apostar a la actividad más allá de las circunstancias. "El turismo ha crecido en crisis y ha crecido en expansión", dijo y agregó: "Tenemos que unirnos para posicionarnos a la provincia como el destino del fin del mundo, que solo de escucharlo resulta una motivación extraordinaria" e invitó a los empresarios a que no miren sino que vean la oportunidad de este destino. "Invertir en el fin

del mundo es invertir en la industria de exportación", destacó. Por su parte, la gobernadora hizo un reconocimiento especial a las Pymes como actores fundamentales del ecosistema comercial-turístico. "Estamos ejecutando un plan de infraestructura con una inversión que supera 5 mil millones de pesos para tendido de fibra óptica", anunció y adelantó que trabajan en la posibilidad de dragar por primera vez el puerto y la ampliación del muelle. Además, presentó un plan de tasas de crédito diferenciales para financiamiento de las Pymes fueguinas y expresó su preocupación por la imposibilidad de poder exportar desde origen. "Exportar desde Argentina es una odisea", dijo y ejemplificó que solo se puede exportar medicamentos por Buenos



Gerardo Díaz Beltrán

Aires. "Es una norma ridícula", indicó. Adelantó además que trabajan en la prórroga del régimen de promoción industrial para favorecer al sector. Participaron además el vicegobernador Juan Car-

los Arcando; el secretario de gobierno municipal, Omar Becerra y el Secretario de Emprendedores y PYMES de la Nación, Mariano Mayer. Entre las conclusiones generales del foro de turismo y comercio se encuentran ampliar la cantidad promedio de estadía de Ushuaia, incorporando destinos turísticos de zona norte; repensar la matriz productiva de Tierra del Fuego; fomentar a las Pymes como formadores de empleo de la provincia; articular las acciones público-privadas; encontrar nuevas formas de financiamientos y alicientes tributarios; trabajar sobre la idea de turismo región; poner en valor bellezas no explotadas, descubrir nuevos atractivos y potenciales negocios; jerarquizar los centros comerciales abiertos como atractivo turístico.

POTENCIÁ TU NEGOCIO

ÚLTIMAS UNIDADES

\$364.738

PRECIO FINAL CON IVA Y SIN VIEJO

AGENTE OFICIAL
 Gob. Deloqui 1221
 ☎ 2901 - 64 4304
 📱 AsianCar

DFSK
 ASIAN CAR

Concejo Deliberante de Ushuaia
 Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día Lunes 17 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

- 758/18 exceptuar del cumplimiento "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del CPU a la parcela identificada como sección O, macizo 5g, Parcela 16;
- 849/18 modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hoces a la calle sito en sección L;
- 839/18 autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la sección A, macizo 39, parcela 3C;
- 762/18 desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m2) del espacio verde, identificado como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava;
- 755/18 autorizar el uso "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada como sección A, macizo 62, parcela 14;
- 754/18 exceptuar del CPU, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE 1: Central Microcentro - FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", a la parcela de sección A, macizo 69, parcela 8g;
- 827/17 reglamentar el artículo 165 de la COM, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
- 768/18 exceptuar al señor Diego Cabezas de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055;
- 766/18 exceptuar señor Romeo Ivan Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

Preside: concejal Ricardo Garramuño

ACTUALIDAD

LA FALLECIDA, CLAUDIA BETINA GAITAN ERA JEFA DE ENFERMERIA DE LA CLINICA SAN JORGE Y LA SOBREVIVIENTE, YESICA TORRES, OPERADORA DE DEFENSA CIVIL MUNICIPAL.

Dos mujeres montañistas sufrieron un accidente, fatal para una de ellas

Las experimentadas deportistas fueron sorprendidas por el desprendimiento de una placa de hielo que provocó una avalancha en el Glaciar Alvear, a unos 1.400 metros de altura y a 26 km de Ushuaia.



Claudia y Jéssica, montañistas de gran experiencia en el ascenso de las montañas de la zona, en invierno y verano. Compartían la misma pasión por la escalada y solían disfrutar juntas de la actividad.

Lo que habían planeado como una excursión más a la montaña de las muchas que solían realizar juntas y a veces en compañía de una mascota, terminó trágicamente. Vestidas con el equipo especial con el que rigurosamente iban a enfrentar los altos

picos aledaños a la capital fueguina cada vez que las ocupaciones laborales se los permitía, Claudia Betina Gaitán, de 47 años de edad y Jéssica Torres, de 39, emprendieron el viaje rumbo al Glaciar del Monte Alvear, ubicado a unos 26 Km de Ushuaia. Fue en las primeras horas de la tarde del miércoles último cuando al parecer por el peso de sus cuerpos se desprendió una gran placa de hielo, de poca adherencia en ésta época del año por el comienzo de los deshielos, lo que provocó una avalancha de nieve que las mujeres no pudieron eludir. Arras-

tradas por la masa helada, quedaron tendidas a gran distancia una de la otra. Fue Jéssica la que después de permanecer un tiempo prolongado desmayada, recobró el conocimiento y llamó a su amiga, sin obtener respuesta. Con politraumatismos, muy dolorida y desesperada, la operadora de Defensa Civil municipal inició el descenso para dar aviso de lo ocurrido y pedir ayuda para Claudia.

Fue alrededor de las 17.30 de ese mismo día cuando se activó el protocolo de emergencia en Ushuaia y se adentraron en el bosque dos policías expertos de la División Servicios Especiales y un bombero avezado

en rescate en montaña, como parte de un grupo de avanzada, mientras los demás integrantes de la Comisión de Auxilio se organizaban para con las primeras luces del jueves, ascender a la montaña y sobrevolar la zona con helicópteros. Todavía se alentaba la esperanza de que la jefa de enfermeras de la Clí-

nica San Jorge estuviera con vida, atrapada en el interior de una de las cuevas que caracterizan al lugar, esperando ser rescatada.

Finalmente en horas de la mañana de ayer, la esperanza se desvaneció cuando se produjo el hallazgo del cuerpo de Claudia, sin signos vitales.



En lo alto de una cumbre, Claudia Betina Gaitán posa feliz por el logro alcanzado.

POTENCIÁ TU NEGOCIO

AGENTE OFICIAL
 Gob. Deloqui 1221
 ☎ 2901 - 64 4304
 AsianCar

DFSK
 ASIAN CAR

Concejo Deliberante Ushuaia
 Para una buena ciudad, un buen Concejo.

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día Lunes 17 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

- 758/18 exceptuar del cumplimiento "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del CPU a la parcela identificada como sección O, macizo 5g, Parcela 16;
- 849/18 modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hocés a la calle sita en sección L;
- 839/18 autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la sección A, macizo 39, parcela 3C;
- 762/18 desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m2) del espacio verde, identificado como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava;
- 755/18 autorizar el uso "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada como sección A, macizo 62, parcela 14;
- 754/18 exceptuar del CPU, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE 1: Central Microcentro - FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", a la parcela de sección A, macizo 69, parcela 8g;
- 827/17 reglamentar el artículo 165 de la COM, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
- 768/18 exceptuar al señor Diego Cabezas de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055;
- 766/18 exceptuar señor Romeo Ivan Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

Presidente: concejal Ricardo Garramuño

ACTUALIDAD

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL PARA LA CUESTIÓN MALVINAS, JORGE ARGÜELLO DESTACÓ LA INICIATIVA DE LA GOBERNADORA ROSANA BERTONE DE LLEVAR ADELANTE UNA JORNADA DEDICADA A LA CUESTIÓN MALVINAS, AL CUMPLIRSE DOS AÑOS DEL ACUERDO FORADORI-DUNCAN, CON LA PRESENCIA DE PRESTIGIOSOS EXPOSITORES.

Argüello respondió al diputado Stefani: "El acuerdo Foradori Duncan no es positivo para la Argentina"

El objetivo del encuentro es elaborar y presentar al Gobierno nacional una propuesta alternativa a los acuerdos que la gestión de Mauricio Macri realizó con el Imperio Británico, y que afectan gravemente a los intereses de la provincia de Tierra del Fuego, a la cual las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur pertenecen jurisdiccionalmente. "Desde la perspectiva de la provincia de Tierra del Fuego y del país, el acuerdo conocido como Foradori-Duncan no es positivo y no contribuye al cumplimiento de la manda constitucional que nos impone a todos la tarea de trabajar para la apertura al diálogo

con el Reino Unido sobre la soberanía de las Islas Malvinas", señaló Argüello en declaraciones brindadas a FM del Pueblo y en respuestas a las declaraciones del diputado nacional Héctor Stefani. El 13 de septiembre de 2016 el vicecanciller Carlos Foradori suscribió un comunicado conjunto con el representante británico, Sir Alan Duncan, donde en el marco de una nueva estrategia de inserción internacional, nuestro país se comprometió a remover todos los obstáculos al desarrollo económico de las Islas Malvinas, incluyendo la explotación de la pesca y de los hidrocarburos, recursos naturales que



pertenecen legítimamente a la Provincia de Tierra del Fuego. "La idea es analizar el estado de la Cuestión Malvinas en esta controversia de soberanía de naturaleza bilateral y trabajar un poco sobre algo que debe preocuparnos: la creciente militarización de las aguas del Atlántico Sur", agregó el

Secretario. Argüello aseguró que "el Gobierno de Tierra del Fuego tiene una propuesta muy concreta, que es el debate parlamentario del cumplimiento de los tratados de la convención de Viena de 1969. Este tratado es presentado como si no fuera tal, sino como una mera carta de intención, cuando genera

obligaciones para las dos partes. Por este hecho, debe ser objeto de debate parlamentario junto con el acuerdo Foradori-Duncan. Si la Cuestión Malvinas es una política de estado, debe ser tratada como tal". Para el funcionario "la Constitución es clara" por lo que afirmó que un acuerdo como el denominado Foradori -Duncan "debe ser discutido, analizado y aprobado o no por el Congreso de la Nación". En tal sentido, afirmó que "hemos realizado un trabajo intenso por indicación de la Gobernadora y no tenemos dudas de que este acuerdo internacional genera obligaciones para las partes".

La jornada denominada "Malvinas: repensar el presente para proyectar un futuro soberano" se llevará a cabo este viernes 14 de septiembre en la Misión Salesiana de Río Grande, con la presencia de, entre otros, de Victorio Taccetti y Hernán Patiño Mayer, dos reconocidos diplomáticos argentinos con trayectoria en la defensa de la Cuestión Malvinas. "Vamos a tener un excelente panel", celebró Argüello. Los ex embajadores "no están encuadrados partidariamente y han trabajado toda su vida en las misiones que la Cancillería les ha ido marcando, con un norte muy claro en la defensa de la soberanía".

POTENCIA TU NEGOCIO

AGENTE OFICIAL
 Gob. Deloqui 1221
 2901 - 64 4304
 AsianCar

DFSK ASIAN CAR

\$364.738

Concejo Deliberante de la ciudad de **USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día Lunes 17 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

- 758/18 exceptuar del cumplimiento "Medidas de Locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente" del CPU a la parcela identificada como sección O, macizo 5g, Parcela 16;
- 849/18 modificar el artículo 142, del anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, denominando Mar de Hocés a la calle sita en sección L ;
- 839/18 autorizar la ocupación de la vía pública a la construcción ubicada sobre la sección A, macizo 39, parcela 3C;
- 762/18 desafectar una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados (4000 m2) del espacio verde, identificado como sección I, macizo 61A, parcela 1 para ser afectado a calle y ochava;
- 755/18 autorizar el uso "Deposito sin punto de venta" a la parcela denominada como sección A, macizo 62, parcela 14;
- 754/18 exceptuar del CPU, "Indicadores Urbanísticos zonificación CE 1: Central Microcentro - FOS 0.80 para los pisos restantes (cota mayor a 6.5m)", a la parcela de sección A, macizo 69, parcela 8g;
- 827/17 reglamentar el artículo 165 de la COM, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad;
- 768/18 exceptuar al señor Diego Cabezas de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055;
- 766/18 exceptuar señor Romeo Ivan Espina de lo dispuesto en el artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 5055.

Presidente: concejal Ricardo Garramuño